

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., en cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios y el artículo 15 de la Constitución Política, adopta la presente política con el fin de dar cumplimiento a la regulación vigente y definir el marco para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje de conformidad con la Ley, manifestando de manera expresa que garantiza los derechos a la privacidad, la intimidad y el buen nombre de los titulares, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán estrictamente por los principios consagrados en el Régimen General de Protección de Datos Personales Colombiano.

El presente documento de actualización, en su versión 3, de la Política de tratamiento y de protección de datos personales vigente desde enero del año 2018, será aplicable a todas las bases de datos que por diferentes medios obtenga **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, en virtud del desarrollo de su objeto social, este es, la sociedad podrá constituir o invertir en sociedades nacionales o extranjeras con o sin carácter de filiales o subsidiarias, cualquiera que sea su objeto social, siempre y cuando este sea lícito, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios, así como absorberlas, fusionarse o escindirse con ellas, y en cumplimiento de la normatividad especial.

1. Identificación del RESPONSABLE del tratamiento de la información

Nombre Social: COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.
NIT: 900.575.179 - 1
Dirección: Calle 50 No. 51 - 65
Domicilio: Medellín, Antioquia, Colombia.
Teléfono: 01 8000 180 089
Correo electrónico: protecciondedatos@credintegral.com.co
Sitio Web: www.ris.com.co

1.1. Encargados del tratamiento:

De acuerdo con las consideraciones constitucionales y legales expresadas en la presente política, se define como encargado a toda persona natural o jurídica pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta de **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.** entidad que con el fin de afianzar estrategias que permitan potenciar la interoperatividad de la empresa con otras empresas e instituciones sin ánimo de lucro, delegan en un tercero datos personales recolectados, almacenados, usados y circulados para finalidades específicas como es el almacenamiento de la página web contando con cada ENCARGADO la vinculación mediante la suscripción de contrato o convenio específico para la actividad o labor a desempeñar, además del acuerdo de protección de datos personales; cuando la delegación a realizar es por mandato de ley como constituye la factura electrónica es facultativa la suscripción del acuerdo de protección de datos personales, en uno y otro caso, el acuerdo o contrato que tenga por objeto regular la protección del dato entre el RESPONSABLE y el ENCARGADO deberá tener como objetivo la vinculación de la responsabilidad por ambas partes de dar cumplimiento a los términos dados en la presente política y la autorización otorgada por el titular de los datos.

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S. en calidad de filial del GRUPO RÉDITOS, de acuerdo con la estructura societaria del grupo empresarial, realiza procesos transversales con **RÉDITOS EMPRESARIALES S.A.** (sociedad matriz) así como con las demás filiales del grupo, de acuerdo con las finalidades que se indican más adelante en el numeral 8 del presente documento. La información con respecto a la estructura y conformación del Grupo Réditos puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.gruporeditos.com/estructura-societaria/>

Para conocer las entidades que actúan como ENCARGADOS para la **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, podrán ser consultadas a través del siguiente enlace <https://rnbd.sic.gov.co/sisi/consultaTitulares/consultas/>, el cual remite a la página de consultas de la



Superintendencia de Industria y Comercio, donde se podrá validar la información actualizada de las personas que actúan como encargados de la compañía, según el Registro Nacional de Bases de Datos.

2. Marco Legal

Para los fines de la presente política de tratamiento y protección de datos personales, se identifican las normas especiales del sector que implican de forma directa o indirecta realizar el tratamiento de datos personales, que deberá ser tenido en cuenta en la presente política como una obligación de Ley. La normatividad del rango nacional, departamental y norma técnica, así:

- Constitución Política de 1991, artículo 15 y 20.
- Ley 1266 de 2008 Estatutaria
- Ley 1581 de 2012 Estatutaria
- Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014
- Circular 02 de 2015
- Decreto Único No. 1074 de 2015
- Resolución No. 76434 de 2012
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010
- Sentencias C – 1011 de 2008, y C – 748 del 2011, de la Corte Constitucional
- Decreto 1115 de 29 junio de 2017
- Ley 1273 de 2009

3. Definiciones

Para los efectos de una mejor comprensión de la presente política de protección y tratamiento de datos personales conforme a la legislación vigente, se establecen los siguientes conceptos y definiciones legales:

- Archivo:** Conjunto de datos grabados como una sola unidad de almacenamiento, que contengan datos personales.
- Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales, el cual se obtienen al momento de la recolección del dato.
- Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento.
- Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- Empleado:** Persona natural que se encuentra vinculada laboralmente **con COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**
- Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- Habeas Data y Protección de Dato Personal:** Derecho Constitucional Fundamental regulado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual señala que "Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan



recogido sobre ellas en las bases de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución". El Habeas Data y la Protección del Datos Personal, son Derechos Fundamentales de carácter inalienable e irrenunciable de toda persona y como tal debe respetársele, tutelándose la libertad, el derecho a la autodeterminación, a la honra y a la intimidad.

k. Niño, niña y adolescente: ARTÍCULO 30. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos Titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años. Toda persona, para efectos de la presente política de tratamiento de datos personales a toda persona que sea representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría.

l. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

m. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

n. Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

o. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

p. Supresión: Se denomina así a la acción que el Titular de los datos personales solicita al responsable y/o encargado de los datos, en ejercicio del derecho que le asiste de libertad y finalidad frente a su información.

q. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

r. Revocar: Se entiende que el Titular de la información puede ejercer la facultad de revocar la autorización dada para el tratamiento de datos personales por parte del responsable y/o encargado en cualquier tiempo, siempre y cuando no subsista un vínculo contractual pendiente que impida su eliminación de inmediato como así lo dispone la revocatoria.

s. Visitante: Toda persona que ingrese a las instalaciones y no cuenta con un vínculo laboral con **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**

t. Cliente: Persona natural o jurídica que accede a los productos y/o servicios que se comercializan en la red de **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**

u. Grupo Réditos: Grupo empresarial conformado en el año 2015, se encuentra debidamente inscrito y reconocido ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, para obtener información del registro mercantil puede consultar el siguiente enlace: www.rues.org.co, el Grupo opera en diversos sectores económicos, como inmobiliario, tecnología, servicios de red, créditos, contact center, juegos localizados y de suerte y azar, entre otros y cuya matriz es la sociedad Réditos Empresariales, su marca principal es "GANA", actualmente se especializa en la comercialización de diversos servicios transaccionales a través de una amplia red tecnológica presente en los 125 municipios del departamento de Antioquia.

Las definiciones relacionadas en este documento tienen fundamento en la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales de las personas naturales frente al tratamiento y circulación de estos.

4. Principios

Principios generales que se acogen de la normatividad vigente en Colombia para garantizar la protección de los datos personales por medio de recolección física o digital de **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, en el desarrollo de su objeto social:

a. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.

b. Principio de finalidad: La actividad del tratamiento de datos personales que se realice en **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo Titular de



los datos personales.

c. **Principio de libertad:** El tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e. **Principio de transparencia:** El tratamiento de datos personales por **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, debe garantizar al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o Titularidad.

f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos de protección de los datos personales, la obligación de **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, será de medio.

g. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas, sean o no vinculadas, por contrato a **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.** que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

5. Autorización

Los Titulares de los datos personales suministrados a **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, por cualquier medio escrito, sea físico o digital, aceptan el tratamiento de estos y autorizan su uso de conformidad con los términos de esta política. Las autorizaciones serán administradas e inventariadas por **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**

Siendo la autorización el documento de prueba prevalente para el tratamiento de datos personales autorizados por el titular a favor de **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, estos se comprometen a usar la información del titular con autorización previa, expresa e informada a través de mecanismos y/o medios de recolección como son: documento físico o electrónico (mensaje de datos: Internet, correo electrónico, télex, telefax, formulario electrónico), sitio web, de forma verbal (presencial o telefónica), o mediante cualquier otro formato o instrumento que permita su conservación y posterior consulta, a fin de probar que sin el consentimiento del titular los datos nunca hubieran sido recolectados y almacenados en medios electrónicos o físicos.

Se cuenta con varios canales de recolección de datos personales y de autorización para su tratamiento como los que se detallan a continuación:



CANAL	DESCRIPCIÓN
Formulario web y App	Se recolectan datos personales con autorización de tratamiento por el titular en los formularios de solicitud de crédito dispuestos en el sitio web https://ris.com.co/ y en la App "RIS".
Puntos físicos RED GANA	Se recolectan datos personales con autorización de tratamiento por el titular al momento de tramitar solicitud de crédito en los puntos físicos de la Red GANA, los cuales son recolectados por las asesoras de GANA y almacenados en el sistema SIGA, gestionado por Réditos Empresariales S.A.
Comercios aliados	Se recolectan datos personales con autorización de tratamiento por el titular al momento de solicitar el crédito para realizar compras en los Comercios Aliados de CREDINTEGRAL a través de la APP RIS, por la cual se gestionan las solicitudes de crédito, información que es recolectada por los asesores vinculados a los comercios aliados.

5.1 Aviso de privacidad:

El Aviso de privacidad se adopta, dando cumplimiento del artículo 2.2.2.25.3.2. y 2.2.2.25.3.3. del decreto 1074 de 2015 con el objetivo de regular la forma de dar aviso del tratamiento de la información por parte de los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales, al Titular. Este

Aviso debe darse por medio de un documento, sea este en formato físico o digital, o cualquier otro formato conocido o por conocer, para indicarle al Titular del dato, sobre:

- La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
- Los derechos del Titular.
- Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento y protección de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles.

6. Casos en los que no es necesaria la autorización

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., no requerirá autorización previa del Titular para realizar cualquier Tratamiento de Datos Personales en los siguientes casos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública
- Casos de urgencia médica o sanitaria
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- Datos relacionados con el registro civil de las personas.

7. Bases de datos sometidas a protección y tratamiento

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., al momento de adoptar la actualización de la política de tratamiento y protección de datos personales identificó la generación de las bases de datos contentivas de Datos Personales y archivos de su propiedad, dejando sin identificar como bases de datos las que contienen datos impersonales por encontrarse por fuera de la regulación dada por la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios.



Atendiendo al modelo de operación corporativa como Filial del GRUPO RÉDITOS, bajo la razón social **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, ésta en calidad de responsable, identifica bases de datos, las cuales se relacionan en este capítulo de la política.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.** actualizará sus bases de datos junto con la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, en el Registro Nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto.

El RESPONSABLE a su vez, en relación con el tratamiento dado a las bases de datos debidamente registradas ante la SIC, con fundamento a criterios de debida diligencia, gestiona el inventario de estas identificando los siguientes aspectos:

- Identificación de ser base o archivos con contenido de datos personales
- Medio de tratamiento físico o automatizado
- Denominación de base de datos
- Tipos de datos
- Duración de tratamiento
- Normatividad que se asocia para el tratamiento
- Cantidad de titulares y demás características que se expresan a continuación:

NOMBRE DE LAS BASES DE DATOS Y DURACIÓN DE TRATAMIENTO	DATOS QUE CONTIENE Y TIPOLOGÍA
<u>BASE DE DATOS No 1. EMPLEADOS GANAMED</u> Se entiende como una Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales en relación con la gestión de la información administrativa del personal interno de la empresa, gestión de nómina y recursos humanos, la administración de datos de los empleados para la gestión de los procesos de nómina, gestión de permisos, licencias y autorizaciones del personal de la empresa, administración de datos personales de los empleados con el fin de controlar el cumplimiento de los asuntos laborales internos, manejo de todos los procesos de seguridad con empleados, manejo administrativo, contable, financiero y económico, prevención de riesgos laborales, prevención del lavado de activos y manejo de las actividades relacionadas con SARLAFT, declaración y pago de aportes de seguridad social y demás actividades relacionadas con el área de gestión humana.	<u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u> Tipo de identificación, número de identificación, fecha de nacimiento, nombre completo, RH, correo electrónico, teléfono fijo y/o móvil, dirección, estado civil, ciudad, departamento, código postal, país, datos relativos a la salud. <u>TIPOLOGÍA:</u> En esta base de datos se contienen datos públicos, semiprivados y sensibles. Eventualmente, dependiendo del alcance en el estudio de SARLAFT se pueden llegar a consultar datos personales privados por ser de reserva y sensibles. <u>MEDIO DE TRATAMIENTO:</u> Físico y Automatizado. <u>DURACIÓN:</u> Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en consideración a los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11, entendiendo que existen casos donde aplica la permanencia del dato en COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., siempre y cuando se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia.



<u>BASE DE DATOS No 2. NEGADOS:</u> Se entiende como la Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales obtenidos directamente del titular en relación con la gestión de clientes, gestión de créditos, gestión de publicidad y mercadeo, gestión de cobros y pagos, gestión de cartera, gestión de facturación, generación y pagos de facturas, en relación con los clientes a quienes inicialmente se les niega el crédito por no cumplir alguno de los requisitos para el otorgamiento del mismo.	<u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u> Nombre completo, número y tipo de identificación, fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono fijo y/o móvil, dirección, país, ciudad, departamento, código postal. <u>TIPOLOGÍA:</u> En esta base de datos se contienen datos públicos y semiprivados. <u>MEDIO DE TRATAMIENTO:</u> Automatizado. <u>DURACIÓN:</u> Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida, o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en consideración a los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11, entendiendo que existen casos donde aplica la permanencia del dato en COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., siempre y cuando se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia.
<u>BASE DE DATOS No 3. SOLICITUDES DE CRÉDITO FÍSICAS</u> Se entiende como la Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales obtenidos directamente del titular en relación con la gestión de clientes y gestión de créditos.	<u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u> Tipo de identificación, número de identificación, fecha de nacimiento, nombre completo, correo electrónico, teléfono fijo y/o móvil, dirección, ciudad, departamento, código postal, país. <u>TIPOLOGÍA:</u> En esta base de datos se contienen datos públicos y semiprivados. <u>MEDIO DE TRATAMIENTO:</u> Físico. <u>DURACIÓN:</u> Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida, o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en consideración a los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11, entendiendo que existen casos donde aplica la permanencia del dato en COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.



	GRAL S.A.S., siempre y cuando se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia
<u>BASE DE DATOS No 4. SOLICITUDES DE CRÉDITO AUTOMATIZADAS</u> Se entiende como la Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales obtenidos directamente del titular en relación con la gestión de clientes, gestión de créditos.	<u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u> Tipo de identificación, número de identificación, fecha de nacimiento, nombre completo, correo electrónico, teléfono fijo y/o móvil, dirección, ciudad, departamento, código postal, país. <u>TIPOLOGÍA:</u> En esta base de datos se contienen datos públicos y semiprivados. <u>MEDIO DE TRATAMIENTO:</u> Automatizado. <u>DURACIÓN:</u> Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en consideración a los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11, entendiendo que existen casos donde aplica la permanencia del dato en COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., siempre y cuando se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia
<u>BASE DE DATOS No 5. COMERCIOS ALIADOS:</u> Se entiende como una Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales en relación con la gestión contable, fiscal y administrativa de distribuidores y contratistas, generación y pagos de facturas, manejo de la información contable, fiscal y administrativa de distribuidores, administración de datos personales para generación de auditorías y revisorías fiscales, manejo de todas las actividades contables, fiscales y administrativas relacionadas con cobros y pagos, gestión de datos dentro de todos los procesos contables, financieros y operaciones económicas con distribuidores y contratistas, prevención del lavado de activos y manejo de las actividades relacionadas con SARLAFT.	<u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u> Tipo de identificación, número de identificación, fecha de nacimiento (persona natural), fecha de creación (persona jurídica), nombre completo, correo electrónico, teléfono fijo y/o móvil, dirección, ciudad, departamento, código postal, país y Rut. Si se trata de persona jurídica, adicionales a los anteriores datos que apliquen, se cuenta con sitio web, certificado de industria y comercio, registro mercantil y certificado de existencia y representación legal. <u>TIPOLOGÍA:</u> En esta base de datos se contienen datos públicos y semiprivados. <u>MEDIO DE TRATAMIENTO:</u> Automatizado. <u>DURACIÓN:</u> Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial



	o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en consideración a los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11, entendiendo que existen casos dónde aplica la permanencia del dato en COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., siempre y cuando se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia
<u>BASE DE DATOS No 6. PROVEEDORES</u> Se entiende como una Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales en relación con la gestión contable, fiscal y administrativa de proveedores y contratistas, generación y pagos de facturas, manejo de la información contable, fiscal y administrativa de proveedores, administración de datos personales para generación de auditorías y revisorías fiscales, manejo de todas las actividades contables, fiscales y administrativas relacionadas con cobros y pagos, gestión de datos dentro de todos los procesos contables, financieros y operaciones económicas con proveedores y contratistas, prevención del lavado de activos y manejo de las actividades relacionadas con SARLAFT.	<u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u> Tipo de identificación, número de identificación, fecha de nacimiento (persona natural), fecha de creación (persona jurídica), nombre completo, correo electrónico, teléfono fijo y/o móvil, dirección, ciudad, departamento, código postal, país y Rut. Si se trata de persona jurídica, adicionales a los anteriores datos que apliquen se cuenta con sitio web, certificado de industria y comercio, certificado de existencia y representación legal. <u>TIPOLOGÍA:</u> En esta base de datos se contienen datos públicos y semiprivados. <u>MEDIO DE TRATAMIENTO:</u> Automatizado. <u>DURACIÓN:</u> Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida, o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en consideración a los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11, entendiendo que existen casos dónde aplica la permanencia del dato en COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., siempre y cuando se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia
<u>BASE DE DATOS No 7. CLIENTES</u> Se entiende como la Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales obtenidos directamente del titular en relación a la fidelización de clientes, manejo de estadísticas, analítica para estrategias que se diseñen por segmento de tipos de personas, sociodemográficas,	<u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u> Tipo de identificación, número de identificación, fecha de nacimiento (persona natural), nombre completo, correo electrónico, teléfono fijo y/o móvil, dirección, ciudad, departamento, código postal, país y Rut.



transaccionales, contacto con los clientes para realización de oferta de servicios, programas de fidelización, permanencia y oferta de servicios de valor agregado de terceros relacionados y vinculados con la empresa, gestión de todas las actividades contables, fiscales y administrativas relacionadas con los clientes, atención al cliente, recepción y gestión de requerimientos internos o externos sobre productos o servicios, gestión de peticiones, consultas, quejas o reclamos, manejo de la información contable de clientes, seguridad, determinar, identificar y gestionar alertas por inusualidades en la transaccionalidad de la compañía que impliquen riesgos, investigaciones transaccionales de los clientes, gestión de cobros y pagos, manejo de todas las actividades contables, fiscales y administrativas relacionadas con pagos.

TIPOLOGÍA: En esta base de datos se contienen datos públicos y semiprivados.

MEDIO DE TRATAMIENTO: Automatizado.

DURACIÓN: Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en consideración a los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11, entendiendo que existen casos donde aplica la permanencia del dato en **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, siempre y cuando se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia.

BASE DE DATOS No 8. SOCIOS FÍSICA

Se entiende como una Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales en relación con la gestión contable, fiscal y administrativa de los accionistas, servicios económicos, financieros y seguros, registro de acciones y obligaciones, gestión de acciones y accionistas.

DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:

Tipo de identificación, número de identificación, fecha de nacimiento (persona natural), fecha de creación (persona jurídica), nombre completo, correo electrónico, teléfono fijo y/o móvil, dirección, ciudad, departamento, código postal, país. Si se trata de persona jurídica, adicionales a los anteriores datos que apliquen se cuenta con sitio web, certificado de industria y comercio, certificado de existencia y representación legal

TIPOLOGÍA: En esta base de datos se contienen datos públicos, semiprivados y sensibles.

MEDIO DE TRATAMIENTO: Físico.

DURACIÓN: Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en consideración a los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11, entendiendo que existen casos donde



	aplica la permanencia del dato en COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., siempre y cuando se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia
BASE DE DATOS No 9. SOCIOS AUTOMATIZADA Se entiende como una Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales en relación con la gestión contable, fiscal y administrativa de los accionistas, servicios económicos, financieros y seguros, registro de acciones y obligaciones, gestión de acciones y accionistas.	DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO: Tipo de identificación, número de identificación, fecha de nacimiento (persona natural), fecha de creación (persona jurídica), nombre completo, correo electrónico, teléfono fijo y/o móvil, dirección, ciudad, departamento, código postal, país. Si se trata de persona jurídica, adicionales a los anteriores datos que apliquen se cuenta con sitio web, certificado de industria y comercio, certificado de existencia y representación legal. TIPOLOGÍA: En esta base de datos se contienen datos públicos y semiprivados. MEDIO DE TRATAMIENTO: Automatizado. DURACIÓN: Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en consideración a los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11, entendiendo que existen casos dónde aplica la permanencia del dato en COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., siempre y cuando se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia

8. Finalidades y tratamiento al cual serán sometidos los datos personales:

Los datos personales, (entiéndase públicos y semiprivados), podrán ser recolectados, almacenados, usados y tratados por **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, de forma directa en su calidad de RESPONSABLE o a través de terceros como ENCARGADOS, para una o varias de las finalidades descritas de acuerdo a las necesidades del tratamiento y circulación mediante la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, supresión y consulta en cumplimiento a los términos y condiciones plasmados en la presente política para la ejecución de las siguientes FINALIDADES:



a. Gestión de Clientes:

En virtud del desarrollo del objeto social de la sociedad, la cual podrá constituir o invertir en sociedades nacionales o extranjeras con o sin carácter de filiales o subsidiarias, cualquiera que sea su objeto social, siempre y cuando este sea lícito, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios, así como absorberlas, fusionarse o escindirse con ellas. **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.** debe recolectar, almacenar, tratar y circular los datos personales de cada uno de los clientes pertenecientes a las líneas de negocio por medio de las cuales opera en procura de los diferentes procesos administrativos, comerciales, jurídicos y contables, en atención a buenas prácticas que permitan velar por un buen servicio a favor de los titulares en calidad de clientes, así como la gestión de consultas en bases de datos de los operadores de información.

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., se reserva el derecho a conservar la información del cliente para fines probatorios y contables, mínimo de (1) un año o más contado a partir de la solicitud de eliminación que EL CLIENTE haga ante el RESPONSABLE mediante revocatoria de la autorización cuando exista vínculo legal, contractual u otro que fundamente la permanencia del dato en la base de datos.

b. Analítica e indexación:

En virtud del desarrollo del objeto social de la sociedad, cualquiera que sea su objeto social, siempre y cuando este sea lícito, **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, puede recolectar, almacenar, usar, circular, indexar y analizar los datos personales de cada uno de los titulares en calidad de empleados, proveedores, clientes, aliados, contratistas, o que tengan relación con esta, a través de los diferentes canales físicos y digitales, entre ellos: puntos presenciales de la Red GANA, a través del sitio web, correo electrónico, etc., con la finalidad de realizar analítica de datos, establecer estrategias de marketing digital y físico, envío de publicidad digital y divulgación de publicidad en puntos físicos de la Red GANA, gestión de comunicaciones dirigidas a titulares determinados e indeterminados, operar entornos de comercio electrónico al servicio del titular.

c. Gestión de publicidad y mercadeo:

El tratamiento de los datos personales por diferentes medios de comunicación como: correo electrónico, teléfono fijo y celular, mensajes de texto, aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales, domicilio físico y cualquier otro canal de comunicación que sea conocido y consentido por el titular del dato, se realizará para los fines relacionados con el desarrollo del proceso de gestión de publicidad y mercadeo, que vincula a clientes, contratistas, empleados, aliados y proveedores, para comunicarles entre otros sobre temas relevantes de la operación de la empresa, vender u ofrecer productos y servicios y cualquier otra actividad que sea previamente conocida y autorizada por el titular de los datos.

Para el proceso del desarrollo de las actividades de publicidad y mercadeo desplegadas por **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, cuando se trate de datos correspondientes a niños, niñas y adolescentes, la recolección, tratamiento y circulación será autorizada por medio del representante legal del menor.

d. Gestión de Proveedores y Contratistas:

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., realizar el tratamiento de los datos personales para los fines relacionados con el desarrollo del proceso de gestión contractual bajo la normativa vigente para el suministro de bienes y/o servicios que se requiera para el funcionamiento y ejecución del objeto comercial vinculado a **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**

e. Gestión Humana:

En el desarrollo de sus procesos **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, recolecta información de personas naturales para la selección de personal con la finalidad de realizar estudio de hojas de vida y posterior contratación. La recolección realizada por **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, se hace mediante envío directo y voluntario de la hoja de vida por parte de los aspirantes a empleo al correo electrónico autorizado para ello, en forma física, mediante referido, por medio de los portales de empleo y



redes sociales orientadas al uso empresarial y de empleo o mediante envío realizado por diferentes universidades y demás instituciones de formación técnica, tecnológica y profesional, todas estas previamente autorizando y facultando a **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, para el tratamiento de estos, en el proceso de selección.

Igualmente, en el momento de la contratación, los datos personales serán tratados con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente de carácter laboral, así como también brindarles beneficios empresariales.

Además, el empleado reconoce que **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, podrá evaluar a sus empleados para reducir el riesgo asociado al personal vinculado en cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

En todo caso, quien se encuentra en proceso de selección o ya se encuentre vinculado, autoriza el uso de sus datos personales por parte de **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, para confirmar la información relevante suministrada por el candidato y/o vinculado.

f. Contabilidad y facturación:

La recolección y tratamiento de los datos personales y/o corporativos por **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, se realiza para el desarrollo de los diferentes procesos de contabilidad y facturación de acuerdo con su objeto social y alianzas comerciales estratégicas.

g. Gestión De Socios:

En pro de una adecuada gestión administrativa se realizará la recolección y tratamiento de los datos personales de cada uno de los socios que integran **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, para el desarrollo de las actividades propias que se vinculan a la calidad de socios de una empresa como lo indica el código de comercio colombiano y normas posteriores que lo integren, adicionen, modifiquen y deroguen.

h. Gestión de contratación sector público y privado:

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., realiza el tratamiento de los datos personales en pro del desarrollo del proceso de contratación tanto en el sector público como en el privado, independientemente de cuál sea la modalidad de contratación, siempre se atenderá a la normatividad vigente aplicable para cada caso.

i. Gestión Compras Nacionales, Internacionales e Importaciones:

La recolección y tratamiento de los datos personales y/o corporativos de los proveedores nacionales e internacionales se realiza por COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., para el desarrollo del proceso de compras en el cual, además de insumos esenciales para la compañía, se realiza la compra de maquinaria, equipos, insumos, mobiliario y en general, bienes de uso y destinación para la operación de máquinas de juego dispuestas por **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.** en los puntos físicos de operación en el departamento de Antioquia.

j. Gestión de riesgos y emergencias:

Realizar una adecuada gestión de riesgos que nos permita atender de manera oportuna y adecuada emergencias que puedan afectar la integridad física de los aspirantes a empleo, empleados, contratistas, proveedores generales y de servicios, clientes permanentes y prospectos, y en general, de cualquier visitante de las instalaciones que requerirá de información personal que permita a **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, la carga ocupacional y cumplimiento del programa de salud ocupacional y sistema de seguridad y salud en el trabajo.



k. Sarlaft y Sagrilaft:

La finalidad asociada a la información objeto de tratamiento para brindar cumplimiento a los sistemas de administración de riesgos en lavado de activos y financiación de terrorismo denominados SARLAFT y SAGRILAFT que mediante la Circular Externa 100-000016 de 2020 de la Superintendencia de Sociedades que modificó el capítulo X de su Circular Básica Jurídica, disponen el sistema SAGRILAFT de obligatorio cumplimiento para **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.** y el SARLAFT de cumplimiento cuando la finalidad se desarrolle con aliados vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. La operación de estos sistemas incluye especificaciones relacionadas con la debida diligencia convirtiendo a **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, en sujeto obligado para el tratamiento de las bases de datos de todos los titulares con los que tienen relación en calidad de: clientes, empleados, aliados, proveedores y terceros que, mediante contrato o sin este, efectúen operaciones con COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., con el GRUPO RÉDITOS o con cualquiera de las empresas que lo conforman.

l. Formación y capacitación:

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., en calidad de empresa filial del GRUPO RÉDITOS, realiza a través de esta última, procesos de inducción a sus colaboradores, además de entregar las herramientas para la incorporación exitosa del colaborador, desarrollar las competencias necesarias para que las personas puedan ejecutar su labor, entregar los conocimientos al colaborador en el cual tengan incidencia en el cumplimiento de los objetivos: 1. Motivar la participación de los colaboradores en las actividades asociadas a artes y oficios y al disfrute del tiempo libre y en familia. 2. Programa dirigido a colaboradoras en etapa de gestación, permite el acompañamiento y aprendizaje de buenas prácticas de esta etapa para su cuidado, salud y disfrute. 3. Programa de acompañamiento a todos los colaboradores por medio de tiempos de escucha con el cual se realizan llamadas telefónicas de seguimiento y remisión a programas de apoyo externo. 4. Realizar reconocimiento y felicitaciones a colaboradores ganadores de beneficios y motivar la participación de los demás colaboradores.

m. Gestión de Servicios:

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S. recolecta, almacena, trata y circula los datos personales de cada uno de los clientes y proveedores a través de la línea telefónica operada por GANA, con la finalidad de estandarización y optimización de servicios relacionados con los clientes, atención al cliente, recepción y gestión de requerimientos internos o externos sobre productos o servicios, gestión de peticiones, consultas, quejas o reclamos.

n. Gestión transversal de datos

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S. en calidad de filial del GRUPO RÉDITOS, podrá consultar, compartir o intercambiar datos con aquellas áreas o personas que sean designadas como Encargados del tratamiento de datos personales, así como con la empresa matriz y las demás empresas filiales del GRUPO RÉDITOS, en razón de los procesos transversales, convenios de administración de datos y el desarrollo de las actividades propias de su objeto social y de la función del grupo empresarial.

8.1 Tratamiento y finalidad ante Datos Sensibles

Por el uso, goce y funcionalidad de COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., eventualmente podrían recolectarse datos personales de categoría sensibles de las personas con las que se posee relación, sea o no contractual, los cuales tienen un especial tratamiento y protección, podrá hacerse uso de estos datos sensibles cuando:

- El Titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización. Derecho del titular que se fundamenta en el art. 2.2.2.25.2.3. del decreto 1074 de 2015.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular o su representante legal, entiéndase quien ejercer la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría y este se encuentre física o



jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

c. Cuando los datos sean obtenidos válidamente de una entidad de cualquier naturaleza y que por su cuenta y riesgo posea los datos personales, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.

d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

El tratamiento de datos sensibles se sujeta a las condiciones que establece la ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015, siempre y cuando se obtenga la autorización previa, expresa e informada del Titular de estos, la cual será obtenida de forma escrita, por medio físico o digital o grabación magnetofónica, y, en consecuencia, deberá quedar el soporte probatorio de la obtención de la autorización, desde el momento mismo del otorgamiento y la posterior consulta.

9. Información de niños, niñas y adolescentes

El tratamiento de datos de menores de edad en **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, se encuentra prohibido, salvo si se realiza contando con la autorización previa, expresa e informada de los padres, siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, teniendo en cuenta que sus actuaciones deben ser realizadas a través de sus padres o por quienes tengan la patria potestad del menor o su representación legal.

La anterior limitación a la información de los niños, niñas y adolescentes está proscrita de todo tratamiento por la Ley 1581 de 2012, salvo autorización previa de quien represente sus derechos e intereses personales, **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, solicitará a estos la autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de los datos de menores de edad para las finalidades descritas en esta política.

10. Revelación de datos personales e información

Los datos personales e información se podrán compartir sin necesidad de autorización previa en los siguientes casos regulados por la ley:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública
- Casos de urgencia médica o sanitaria
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

11. Derechos de los Titulares de los Datos:

De acuerdo con lo contemplado por la normativa vigente aplicable en materia de tratamiento de datos, los titulares de los datos personales tienen todos los derechos que establece la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013 y podrán en cualquier momento ejercer los siguientes derechos:

- Acceder, conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, en aquellos eventos en que **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, es RESPONSABLE del tratamiento el Titular podrá ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos definidos por la ley 1581 de 2012 que no es necesaria la autorización.
- Ser informado por **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.** previa solicitud, respecto al uso que se les ha dado a sus datos personales.



4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012. El titular debe tener en cuenta que previamente deberá agotar el trámite de reclamo o consulta ante **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Los derechos de los Titulares antes mencionados podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.** El representante legal, tutor, curador y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- b. Los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Cualquier autoridad judicial o administrativa, que por su naturaleza jurídica y dedicación en frente del Estado pueda exigir el cumplimiento de uno o varios o todos los derechos que tiene el Titular.
- d. Otro a favor o para el cual el Titular hubiere estipulado.

12. Deberes de los RESPONSABLES y/o ENCARGADOS en el tratamiento de los datos personales:

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., actuando como RESPONSABLE o ENCARGADO en el tratamiento y circulación de datos personales que ha obtenido a nombre propio, por cuenta de un tercero o a nombre de un tercero, realiza el tratamiento a través de uno o varios de los canales de comunicación en modalidad de correo electrónico institucional, asignados a usuarios pertenecientes a una de las áreas de la compañía como son: protecciondedatos@credintegral.com.co, además **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, cuenta con canales de atención en modalidad de línea gratuita de servicio al cliente 01-8000-180-189, el sitio web oficial www.credintegral.com.co y sede principal ubicada en la Calle 50 No. 51 - 65, Medellín, Antioquia, Colombia. Pudiendo realizar el tratamiento autorizado por el Titular del dato personal directamente o delegar a un tercero quien será ENCARGADO del tratamiento de los datos personales que se contengan en bases de datos y archivos físicos y digitales, con la finalidad de realizar las gestiones tecnológicas, administrativas y operativas a través de planes, programas y proyectos conexos o directos que se encuentren a cargo de la empresa **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, especialmente indicando que cuando existan datos personales de niños, niñas y adolescentes, los canales de comunicación serán los que disponga la empresa bajo las condiciones tecnológicas y de seguridad que se divulguen en la presente política en lugar físico de su empresa visible a los Titulares de los datos personales y previamente conocidos por el representante legal, que ejerce la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría, del menor toda vez que serán sometidos a la categoría de datos sensibles y de especial protección, debiéndose preservar un mayor cuidado al tratamiento de sus datos personales.

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., en su calidad de RESPONSABLE y/o ENCARGADO del tratamiento y circulación de los datos personales deberá facilitar los canales de atención a las personas naturales que así lo requieran, para consultar, verificar, rectificar, modificar y actualizar sus datos personales o pedir que el RESPONSABLE o ENCARGADO lo realice directamente

12.1 Deberes de los responsables del tratamiento

En el tratamiento y protección de datos personales, se tendrán como obligatorios los deberes prescritos en la legislación vigente y que fundamentan el tratamiento de los datos personales, las finalidades, la autorización, el tratamiento y circulación a cargo del RESPONSABLE, el uso y aplicación de los canales de comunicación que especialmente se identifican en el diseño y aplicación de los procedimientos que se relacionan en el numeral catorce (14) de la presente política y de acuerdo a la regulación de la Ley 1581 de 2012, así:

"Artículo 17. Deberes de los responsables del Tratamiento. Los responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;



- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio."

12.2 Deberes de los encargados del tratamiento

En el tratamiento y protección de datos personales, se tendrán como obligatorios los deberes prescritos en la legislación vigente y que fundamentan el tratamiento de los datos personales, las finalidades, la autorización, el tratamiento y circulación a cargo de los ENCARGADOS, el uso y aplicación de los canales de comunicación que especialmente se identifican en el diseño y aplicación de los procedimientos que se relacionan en el numeral catorce (14) de la presente política y de acuerdo a la regulación de la Ley 1581 de 2012, así:

"Artículo 18. Deberes de los Encargados del Tratamiento. Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley
- d. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley
- h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos



de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Parágrafo. En el evento en que concurran las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno."

13. Canales de atención al titular

El Titular o representante y/o apoderado del Titular puede tramitar las peticiones, consultas y reclamos de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito al oficial de datos personales de **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, aportando siempre la documentación de prueba.

Datos de contacto con el oficial de Datos Personales:

Área Encargada: Oficial de datos **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**
Dirección: Calle 50 No. 51 - 65, Medellín, Antioquia, Colombia
Correo electrónico: protecciondedatos@credintegral.com.co
Teléfono: 01 8000 180 089

14. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de los Titulares de la información

El Titular de los datos o su representante y/o apoderado, puede ejercer sus derechos a consultar, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización bajo el siguiente procedimiento:

La solicitud debe presentarse por medio escrito, sea físico o digital, a través de la línea telefónica 018000 180 089, en la sede principal de COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S. ubicada en la Calle 50 No. 51 - 65, Medellín, Antioquia, Colombia o al correo protecciondedatos@credintegral.com.co

La solicitud debe contemplar los siguientes requisitos:

- Nombre completo del titular de los datos con la identificación respectiva.
- En caso de no ser el Titular, el representante y/o apoderado del Titular, debe adjuntar constancia de previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Adjuntar fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo/solicitud.
- Dirección, correo electrónico, teléfono fijo y/o celular del titular para dar respuesta a la solicitud.

14.1 Procedimiento de consulta

14.1.1 Objetivo

Dar a conocer al Titular de la información o a sus causahabientes los pasos que deberá llevar a cabo para consultar la información que sobre él exista en las bases de datos de **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, o sus Encargados que en la actualidad realicen un tratamiento de los datos personales del Titular.

14.1.2 Ejecución del procedimiento

- Realizar la consulta específica a través de los canales dispuestos por **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, o sus encargados, descritos en la Política de tratamiento de datos personales, para que el Titular pueda hacer ejercer sus derechos.
- COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, a través del Oficial de protección de datos personales, responsable entre otras de la atención de peticiones, consultas o reclamos, recibirá la consulta por parte del Titular o causahabiente e iniciará la gestión correspondiente para dar respuesta en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la misma. Solo en caso de no ser posible atender la consulta dentro de los 10 días hábiles, informará al Titular o a su causahabiente explicándole las causas de la demora, e informando la nueva fecha en que se atenderá la consulta, la cual no podrá ser superior a 5 días hábiles.



3. El Titular podrá solicitar a **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, una copia de la consulta realizada como evidencia de realización de la misma.

"ARTICULO 16. Requisito de procedibilidad. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento". (Ley 1581 de 2012).

14.2 Procedimiento para ejercer reclamos de corrección, actualización, supresión de información o revocatoria de la autorización

14.2.1 Objetivo

Dar a conocer al Titular de la información o a sus causahabientes los pasos que deberá llevar a cabo para consultar la información que sobre él exista en las bases de datos de **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, o sus Encargados que en la actualidad realice un tratamiento de los datos personales del Titular.

14.2.2 Ejecución del procedimiento

1. Realizar el reclamo específico a través de los canales dispuestos por **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, y descritos en la Política de tratamiento de datos personales, para que el Titular pueda hacer ejercer sus derechos.

2. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos

(2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo, por mandato de la Ley. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

3. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

4. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

"ARTICULO 16. Requisito de procedibilidad. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento". (Ley 1581 de 2012).

15. Medidas de seguridad para la protección y privacidad de la información

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., se compromete a adoptar las medidas de seguridad impartidas por las Superintendencia de Industria y Comercio acorde al artículo 2.2.2.25.3.7. del decreto 1074 del 2015 para el tratamiento de datos personales.

No obstante, lo anterior, **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, en su proceso de mejora continua establece controles que permitan en la medida de lo posible conservar la información y su contenido para limitar el acceso de terceros no autorizados.

16. Modificaciones, vigencia, versiones y actualización a la presente política de protección y tratamiento de datos

La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir de su firma y complementa las políticas asociadas, con vigencia indefinida.



COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., se reserva el derecho de modificar la presente política según lo requiera para su funcionamiento y cumplimiento normativo. Cualquier cambio sustancial en la política de Tratamiento de datos personales, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web www.credintegral.com.co
Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, se dará a conocer su última versión a través de medios físicos.

De presentarse cambios en lo que refiere a la finalidad del tratamiento, **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, solicitará una nueva autorización del Titular de los datos; a través de comunicado directo enviado a los aspirantes a empleo, empleados, contratistas, proveedores generales y de servicios, clientes y en general a los titulares de los datos que componen a **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.** Si en el término de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la implementación de cualquiera de los mecanismos de comunicación descritos anteriormente, el Titular no ha contactado al RESPONSABLE o ENCARGADO para solicitar la supresión de sus datos personales en los términos de la presente política, **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, podrá continuar realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos, para las finalidades indicadas.

17. Transmisión y transferencia internacional de datos e información personal.

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., en su calidad de RESPONSABLE y/o ENCARGADO del tratamiento y circulación de los datos personales, tiene la disponibilidad de transferencia y/o transmisión de datos personales que se encuentren en sus bases de datos a nivel nacional e internacional, la cual queda sujeta al cumplimiento de la legislación especial dada por el Gobierno Nacional, de acuerdo con su operación comercial y además en cumplimiento de las siguientes condiciones y términos:

1. Cuando se trate de transferencia de datos personales a nivel internacional, probar que la legislación donde se ubica el destinatario de los datos contemple una protección adecuada de datos personales y la suscripción del contrato de transmisión de datos personales. Cuando se trate de transferencia de datos personales a nivel nacional, la implementación de datos personales para su tratamiento y la suscripción del acuerdo de protección de datos personales que el responsable de la información disponga, garantizando el cumplimiento de la presente política y la ley.
2. Dar tratamiento a nombre de la empresa **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, en calidad de RESPONSABLE y/o ENCARGADO de la información de los datos personales, recolectados en medios físicos o digitales a través del enlace contáctenos, dispuesto en la página www.credintegral.com.co de propiedad de la antes indicada o en medio físico por medio de canales de información física y digital, e identificarse como el ENCARGADO de los datos personales, respetando en todo caso la finalidad y libertad que le fue notificada al momento de la recolección.
3. Preservar confidencialidad respecto del tratamiento de datos personales e identificar la relevancia que poseen los datos personales para haber sido solicitados.
4. Identificar el tratamiento y finalidad dado a los datos personales, además de identificar los riesgos potenciales que se causen sobre los derechos de los titulares, necesariamente siendo idénticos a los que establece el RESPONSABLE y/o ENCARGADO mediante la presente política de tratamiento y protección de datos personales.
5. Identificar los procedimientos, reglamentos y políticas de tratamiento dada a los datos personales contenidos en las bases de datos suministradas para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, en calidad de RESPONSABLE y/o ENCARGADO del tratamiento y circulación de los datos personales, tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la empresa **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, y solamente mientras la transferencia perdure no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente del inicialmente informado. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.
6. Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 2.2.2.25.5.2. del Decreto 1074 de 2015, teniendo en cuenta que se posee autorización previa para el tratamiento y circulación de los datos.
7. También podrá intercambiar información que sea o contenga datos personales, con las autoridades



gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario, apropiado, cumple con las preceptivas legales que regulan la materia y cumplen con la presente política.

Las libertades descritas en el presente inciso a cargo de la empresa **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**, en su calidad de RESPONSABLE y/o ENCARGADO del tratamiento y circulación de los datos personales, tiene como fin:

1. Para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia;
2. Para cumplir con procesos jurídicos;
3. Para responder las solicitudes de las autoridades y del gobierno, distinta a las de su país de residencia;
4. Para hacer cumplir nuestros términos y condiciones;
5. Para proteger nuestras operaciones;
6. Para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros;
7. Obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

18. Registro Nacional de Base de Datos

COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S., manifiesta, que, al momento de la adopción de la presente actualización, en su versión 3, de la política para el tratamiento de datos personales y en virtud del decreto 90 de enero 18 de 2018, se encuentra en nivel de cumplimiento respecto del Registro Nacional de Bases de Datos en el directorio público que opera en el país.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, fundamento al cual procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que expidió el Gobierno Nacional mediante el decreto 886 de 2014, circular 02 de 2015, Decreto 1074 de 2015, Decreto 1759 de noviembre de 2016, circular 01 de enero de 2017, Decreto 90 de 2018 y circular 3 de agosto de 2018, la compañía manifiesta que se encuentra comprometida en realizar el registro de sus bases de datos y bancos de datos nuevos, además de actualizar cambios sustanciales en las ya existentes ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) operador por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El RNBD, constituye el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país y que será de libre consulta para los ciudadanos, pudiendo consultar el registro realizado por **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.** mediante el siguiente enlace: <https://rnbd.sic.gov.co/sisi/consultaTitulares/consultas/>.

19. Entrada en Vigor

El presente documento de actualización, en su versión 3, de la Política de tratamiento y de protección de datos personales, rige a partir de la fecha de publicación, dada el día 27 de noviembre del año 2023 y deja sin efectos las disposiciones institucionales que le sean contrarias y que existan en la política de tratamiento adoptada en enero del año 2018. Lo no previsto en la presente Política se reglamentará de acuerdo con el Régimen General de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

-El documento original se encuentra debidamente firmado por el representante legal de la sociedad **COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**-

